

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco. FUERA DE PAMPLONA. Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

LA FUERZA EJECUTIVA DEL BILLETE DE BANCO.

(Continuacion.)

Supongamos que las transacciones ordinarias y normales de la plaza de Madrid exigen 100 millones de pesetas, por ejemplo, de instrumentos de cambio. Supongamos que existen en la circulacion 40 millones en moneda metálica y 60 en billetes de Banco. Cuando por cualquier circunstancia haya un aumento en las transacciones, se sentirá la necesidad de mayor número de instrumentos; éstos aumentarán de valor, habrá mayor pedido de ellos, y se podrá restablecer el equilibrio, en parte por importacion de numerario, en parte por salida á la plaza de nuevos billetes. Si, por el contrario, hay disminucion en las transacciones, será excesiva la cantidad de instrumentos de cambio, bajará el valor de éstos, y será preciso que disminuya su número. Para esto, cierta cantidad de billetes se presentará en el Banco á ser cambiada por metálico, y una parte de éste se exportará á otros mercados donde tenga mayor estimacion. Pero, si el Banco no cambia los billetes que se le presentan, y los mantiene forzosamente en la circulacion, como el billete no puede salir en general de una circunscripcion territorial determinada, todo el desnivel entre los instrumentos y las transacciones pesará sobre el metálico, que se exportará del mercado en mucha mayor cantidad, presentándose á la vez el desequilibrio entre las dos clases de instrumentos, y perdiendo el billete una parte de su estimacion nominal en el canje por la moneda.

Esta situacion anormal, perjudicialísima para el mercado, y la retirada de la moneda de la circulacion, subsistirán interin por el cambio de los billetes sobrantes, no se logre: 1.º Reducir la cantidad de instrumentos de cambio en su conjunto á lo que corresponda á las necesidades. 2.º Restablecer dentro de esta suma total ó conjunto, la relacion que por las condiciones de la plaza debe existir entre la cantidad de moneda y la de billetes.

Todo esto es elemental y perfectamente sabido por las personas que han observado algo la vida mercantil de los pueblos, y no puede ser ignorado por las que se dedican precisamente á las funciones del cambio y del crédito. Por eso todos los Bancos, exceptuando el de España (y luego diré por qué), extienden ó restringen, segun las circunstancias, las operaciones que dan origen á la emision de los billetes y mediante el pago de estos á presentacion, obedecen y atienden á las oscilaciones del mercado, no empeñándose nunca en mantener en la circulacion más títulos que los que natural y fácilmente pueden emplearse en el servicio de las transacciones.

Pero para que los Bancos puedan obrar de este modo, y su intervencion en la vida mercantil produzca beneficios, es preciso que la emision del billete no sea caprichosa y arbitraria, ó lo que es lo mismo, es preciso que la emision esté directa é íntimamente relacionada con las necesidades del mercado. Es preciso que el billete nazca de la trasformacion de otros títulos reales de crédito, creados en el mercado por las transacciones mismas, ó de la entrega directa del numerario en el Banco; es preciso, además, que los títulos de crédito transformados sean convertibles en metálico dentro de plazos breves, con el fin de que siempre y en todo caso pueda el Banco disponer de medios para cambiar á la vista los billetes emitidos. Cuando los Bancos funcionan dentro de estas condiciones, prestan inmensos servicios y no puede hacer ningun peligro de su inter-

vencion, porque la circulacion fiduciaria varía, y sube ó baja, de un modo natural y ordenado. Ningun temor pueden entonces tener las Administraciones de los Bancos á las peticiones de numerario, y no necesitan dificultar el cambio, ni se les ocurre reclamar que se prive á los tenedores de billetes, ó sea á sus acreedores, de los medios jurídicos que establecen las leyes para obligar á los deudores á cumplir sus obligaciones.

¿Cómo se explica entonces, la actual pretension del Banco de España? ¿Qué circunstancias puede moverle á pedir lo que pide? El quitar la accion ejecutiva al billete, de nada sirve al Banco, si éste es deudor de buena fé y tiene voluntad y medios de pagar lo que debe á los tenedores. Como no puedo creer en la mala fé, ni por lo tanto en la falta de voluntad de las personas que administran el Banco de España, he de pensar necesariamente que este establecimiento carece de medios para recoger la masa de billetes, que, sobrando en la circulacion, se presentan en la caja á convertirse en metálico. Esta deducion es de tan clara evidencia, que tengo seguridad de que nadie se ha de atrever á impugnarla. Si el Banco desea y pide que se haga en la ley una reforma que le permita resistir á las exigencias de cambio de billetes, ha de ser por uno de los tres siguientes motivos:

- 1.º Porque le faltan medios para verificar el cambio. 2.º Porque teniendo esos medios, pero necesitando para emplearlos sufrir una pérdida ó disminucion de ganancias, no quiere hacer ese sacrificio. 3.º Porque aún teniendo esos medios y pudiendo valerse de ellos sin perjuicio suyo, cree que obra patriótica y desinteresadamente, resistiéndose al cambio, dominado como en otras épocas por el temor de que se exporte al extranjero el numerario que en reemplazo de los billetes entregue á la plaza de Madrid.

Después de haber demostrado lo absurdo de semejante temor, puedo prescindir de la hipótesis y atenerme á las dos primeras, que examinaré, entrando en la parte especial y práctica de las presentes observaciones.

Pero antes creo conveniente recordar aquí la legislacion vigente sobre las acciones del portador del billete, para que se vea que la Administracion del Banco de España no se opone en realidad á una innovacion en el proyecto del Código de Comercio, sino que pretende que se modifique el régimen actual. No estando expresamente mencionado en el Código de Comercio, ni en la ley procesal de 1855 el billete de Banco entre los títulos que tienen aparejada ejecucion, pudo dudarse, y, en efecto, se dudó hasta 1869, de si podía ó no reclamarse el pago del billete de la accion ejecutiva. En mi concepto, la duda carecia de fundamento sólido, y respetando la opinion contraria, yo siempre creí, como lo creyó en 1866 la Audiencia de Madrid, que el billete de Banco era documento ejecutivo, comprendido en el segundo párrafo del art. 941 de la ley de Enjuiciamiento civil. Pero fuese ó no razonable la duda, ésta debió desaparecer y desapareció totalmente al publicarse la ley de 19 de Octubre de 1869, cuyo artículo 6.º, después de facultar á los Bancos para emitir billetes al portador, de admision voluntaria, dice textualmente lo que copio:

«Dichos documentos llevarán aparejada ejecución, para los efectos del art. 941 de la ley de Enjuiciamiento civil, adicionándose éste en la forma siguiente:

«Sevto.—Los billetes al portador emitidos por los Bancos, siempre que confronten con los libros talonarios, á no ser

que se proteste en el acta de confrontacion de la falsedad del billete por persona competente.»

Añade la ley de 1879 la cláusula siguiente:

«En los billetes se expresarán: «la relacion entre el capital efectivo de la Sociedad y el fiduciario; su admision voluntaria y su caracter ejecutivo;» preceptos no cumplidos nunca por la Administracion del Banco de España, que además de faltar á la ley con la omision de estas advertencias, ha suprimido en sus últimas emisiones las palabras en efectivo, que seguian á los de pagar al portador en los billetes antiguos.

No comprendo el objeto de esta supresion, porque es de toda evidencia que el pago ha de hacerse necesariamente en efectivo y no de otra manera, aunque falte la expresion en el título.

La ley de Enjuiciamiento reformada, y hoy vigente, dice, á mayor abundamiento, en su artículo 1.429:

«Tendrán aparejada ejecucion los títulos siguientes:

«Cualesquiera títulos al portador ó nominativos, legítimamente emitidos, que representen obligaciones vencidas, etcétera.» Cláusula en la cual están indudablemente comprendidos los billetes de Banco.

Queda, pues, demostrado que lo que el Banco quiere es la reforma de la ley vigente; que lo que pretende es que se despoje al portador del billete de una facultad que tiene expresamente reconocida, á lo menos desde 1869, y que el proyecto de Código de Comercio en su art. 482 no introduce ninguna novedad en las relaciones jurídicas existentes entre el Banco y los tenedores de sus billetes.

Vamos ya á las observaciones prácticas, reseñando brevemente los hechos de la historia del Banco de España que pueden dar luz sobre los motivos reales de su pretension actual, y sobre las consecuencias que tendria la reforma solicitada.

Hemos visto que la emision de billetes de Banco ha de guardar siempre una cierta relacion natural con las necesidades de la plaza; hemos visto que esta relacion se mantiene dentro de límites convenientes, cuando los billetes se emiten por virtud de operaciones reales de crédito, y se recogen los que en la plaza sobran, á medida que se van presentando á la conversion en metálico. Hemos visto que para que los Bancos puedan ser de este modo reguladores y no perturbadores de la circulacion, es preciso que estén siempre dispuestos á cambiar á presentacion, sin dificultades ni retrasos indebidos, y para esto, es preciso, por último, que los títulos de las operaciones de crédito, que originan la emision del billete, sean realizables en numerario á plazo breve, que la experiencia fija en dos ó tres meses como máximo. Pues bien; el Banco de España nunca ha hecho numerosas operaciones de verdadero descuento mercantil, y por sus relaciones con el Gobierno no ha ajustado nunca sus emisiones á las necesidades de la plaza de Madrid, ni las ha fundido en operaciones á corto término, verificadas de un modo normal en la plaza misma. Por regla general, la salida de los billetes del Banco á la circulacion ha sido motivada por causas extrañas á las necesidades del mercado, resultando de esto un estado permanente de desequilibrio y de crisis en la circulacion monetaria y fiduciaria, que en algunas épocas ha revestido inmensa importancia, produciendo el descuento ó pérdida del billete, por la imposibilidad en que el Banco se veía (si no se resignaba á una pérdida en su capital ó al menos á una disminucion en los beneficios), de recoger

la masa de billetes sobrantes para las necesidades de la circulacion.

(Continuará.)

REVISTA DE LA DECENA.

Las noticias que podemos entresacar de los periódicos franceses son bastante lisonjeras para la viticultura.

En el Bordoés, merced á la buena temperatura de fin de Junio, se ha cumplido ya la floracion en las viñas de aquella region; variando bastante el aspecto y el tamaño del fruto que ha empezado á formarse; tambien se ha corrido bastante flor en algunos de los viñedos más notables. La filoxera avanza poco á poco, en el Medoc; la antracnosis invade cada vez más aquellos viñedos y, para colmo de infortunio, el milden acaba de aparecer en algunos plantíos de la referida comarca. Los negocios lánguidos.

En las Charentes, la vid, que está en plena floracion, ha resistido bastante bien á las humedades persistentes que ha habido en aquella comarca, y su actual situacion hace presumir que habrá una regular cosecha.

En el Mediodia, singularmente en el distrito de Beziers, continúan las viñas desarrollándose admirablemente, en todos aquellos puntos en que están preservadas de la filoxera. El fruto se forma en buenas condiciones; de manera que cada día se acrecienta más la esperanza de una excelente cosecha, si algun accidente desgraciado no viene á echarle por tierra. En el mercado poca concurrencia y completa calma.

En el Langüedoc, la situacion de los viñedos es tan buena como lo permite la invasion filoxérica, antigua ya en aquella comarca.

Dicen de Narbona que se presenta mal la próxima cosecha, á causa del mucho daño que han causado algunos insectos en las cepas; y en algunos puntos por haberse corrido mucha flor. El comercio limitado á satisfacer las necesidades del día; por consiguiente poco animadas las transacciones. Lo propio sucede en Narbona. En cuanto al Rosellon, se quejan de que el tiempo no es favorable para los viñedos; pues la excesiva humedad ha causado mucho corrido en la flor y ha reaparecido el oidium. Gran calma en los negocios.

Tampoco es muy lisonjera la situation vitícola en Portugal, á causa de las malas condiciones en que se ha verificado la floracion de la vid; que ha reducido á la mitad la cosecha en algunas regiones y ha ocasionado un alza en los precios: los negocios bastante activos y grande la exportacion.

En cuanto á España no hay gran diferencia entre las noticias recibidas y las que publicamos en la revista anterior.

En Palencia los precios de los cereales sin variacion notable, cotizándose el trigo de 42 á 45 reales la fanega de 92 libras y de 28 á 29 la cebada. El tiempo favorable para la granazon de los cereales, de los cuales, así como de legumbres y vino, se espera obtener buenas cosechas.

En Búrgos los campos excelentes y la temperatura favorable para la fructificacion: encalmadas las operaciones mercantiles siendo escasas las existencias.

En Murcia es buena la situacion vitícola, habiendo terminado satisfactoriamente la floracion. La cosecha de aceite promete poco. La recoleccion de los cereales toca á su terminacion, siendo medianos los resultados de la trilla.

En Toledo esperan buena cosecha en toda clase de granos y tambien promete mucho la de vino.

En Ciudad-Real han mejorado los precios de los vinos, que se cotizan de 13 á 14 rs. arroba, esperando que suban más.

En las Riojas mejoraron bastante los viñedos y los olivares con flor muy abundantes; el precio del trigo tiende á la baja.

En Navarra, por la parte de la Ribera está en plena actividad la siega de cereales, dando buenos rendimientos la cebada y el trigo. Los viñedos frondosos, aunque el fruto es escaso y los olivares con abundante muestra.

En la zona central, termino ya la siega de las cebadas, que dá buenos resultados en cantidad y en calidad y ha comenzado la de los trigos que tambien rinden bastante miés; las habas producen una cosecha regular; las patatas, maices, garbanzos, lentejas y otras legumbres, presentan muy buen aspecto y el viñedo vegeta admirablemente, presentando abundante muestra de raci-

mos, cuya floracion se ha verificado en buenas condiciones.

En la Montaña buenas las cosechas de cereales; pero las persistentes humedades no han permitido encerrar el heno recolectado en los prados; los maices bastante buenos y la ganadería en buen estado.

(Revista Agrícola.)

Correspondencia.

Madrid 9 de Julio de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: ocurre con los sucesos políticos, todo al revés que con los fenómenos y cosas naturales. Las tempestades, las montañas y los alcornoques, vistos de lejos parecen chicos, y se agrandan cuando más de cerca se les mira. Los debates políticos, los movimientos políticos y los hombres políticos, vistos de lejos parecen algo, y cuanto más de cerca se miran se empuenecen y se reducen a la nada.

El debate que hoy ha comenzado es una prueba irrecusable.

Pero no adelantemos juicios y vayan ustedes leyendo.

Ya saben los preparativos; aparatosos y prometedores (si vale la palabreja) de grandes novedades.

Desde la una de la tarde se hallaba el Congreso cuajado de hijos e hijas en las tribunas y de padres de la patria en los salones y pasillos.

En ambas esferas reinaba, como suele decirse, una animación extraordinaria.

A las dos y cuarto se abrió la sesión, en medio del mayor recogimiento y ansiedad. En el banco azul casi todos los ministros, con Sagasta al frente y en los escaños de las oposiciones, todos los peces gordos y chicos, entre los cuales destacaba Martos dándose aire con un abanico japonés de a real y medio.

El Sr. Ochoando presentó una exposición acerca de asuntos electorales en Alcabete; con gran sorpresa de todos, porque se creyó que iba a romper el fuego, dejó Martos su abanico y se levantó, pero solo para pedir que se autorizara a la Diputación provincial de Valencia para contraer un empréstito; y Celleruelo pidió remedio después para escándalos y algaradas que entre asturianos y gallegos hay en Pajares, donde recientemente ha habido una colisión entre los operarios de las obras del ferro-carril, resultando tres muertos. Y, lo que son las cosas: tanto este diputado como Sagasta que le contestó, lo hicieron en tal forma que despertaron la hilaridad de la cámara.

Y agitó la campanilla el calvo presidente y anunció la orden del día, levantándose Sagasta a declarar que estaba dispuesto a contestar a todas las interpellaciones políticas que se dirigieran al Gobierno.

Todo el público esperó una emoción que yo comparo a la que se experimenta a la salida del primer toro.

Y pidió la palabra Canalejas, comenzando por decir que iba a dar una explicación a sus amigos los de la izquierda y especialmente a Lopez Dominguez.

Consideró la restauración como un acto de violencias representado por Martinez Campos y como un hecho histórico, representado por Cánovas, y a la izquierda la puso al mismo nivel y haciendo *pendant* con la fusión.

Seguía examinando la fusión y la historia de la izquierda, a la cual elogió mucho, trató de fijar la actitud de los demócratas, en cuyo nombre dijo; hablaba, y hasta aquí puede considerarse que llegó la parte expositiva de su desaliñado discurso.

La otra parte, *peticionaria*, se redujo a dar consejos a la izquierda para que jamás se fusione con la fusión, si esta no acepta el espíritu constitucional del 69, a censurar como poco liberales los actos del gobierno y especialmente de Romero Giron, a quien llamó Vellido Dolfos (*murmuros*); a declararse ni monárquico ni republicano ni nada, sino demócrata que, como su ilustre jefe cree a la monarquía una simple forma secundaria dentro de la cual puede existir pura la democracia salvadora; a celebrar las garantías constitucionales y abogar por su restablecimiento, prometiendo que así lo hará su partido, el día en que sea poder.

Hasta aquí, Canalejas, el cual, según los dichos y opiniones del salón de conferencias, ha hecho un verdadero pastel, símbolo de la honestidad política a que pertenece; pues queriendo aparecer desligado de la izquierda y de la fusión ha aparecido como el asno de la fábula ante la perspectiva de los dos piensos.

Gujón que le contestó, no hizo otra cosa sino defender la constitución del 76, juzgando innecesarias las garantías constitucionales de la del 69. Y, en opinión de todos, el ministro de la Gobernación ha hecho bastante y sobrado.

Luego habla Lopez Dominguez, anunciando que su discurso va a tener dos partes; una para examinar la izquierda y otra para examinar el gobierno, ambos en toda su extensión.

Pero apesar de hablar Lopez Dominguez, el debate sigue sos y académico; y ya lo he dicho antes, en los pasillos no se oía otra cosa que la palabra *pastel*.

Aventurándose hipótesis, se cree que el gobierno saldrá remozado, acreditándose una vez

más la torcida izquierda de falta de tino, de *planchador* para decirlo de una vez. Recordábase que D. Venancio Gonzalez había dicho que el debate era inoportuno y sin objeto, y se le daba a D. Venancio la razón; y por último, sumándolo y recopilándolo todo, se anunciaba la completa disolución de la izquierda y de la honestidad y el segundo advenimiento de los conservadores.

Tal vez hoy se dé por terminada la sesión después del discurso de Lopez Dominguez, quien parecía dispuesto a pedir la reforma constitucional, claro es, y la disolución de las actuales cortes. Le contesta Sagasta.

Por fin hoy ha sido aprobado en la alta Cámara el dichoso proyecto sobre los billetes de ferro-carril. En la votación han tomado parte solamente, y eso que han venido al efecto embajadores y generales, 167 senadores, 11 más de los necesarios; poca cosa en fin, teniendo en cuenta la importancia del proyecto y las contradicciones que había sufrido. Pero, aunque moralmente el gobierno no haya ganado mucho, el proyecto ha salido adelante por 150 votos contra 17.

El de canalización del Ebro también ha sido aprobado; la del Illmo. señor Obispo de Cadiz, que se pondría después a votación, correrá la misma suerte.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Gacetillas.

El local del Vínculo en que se halla instalada a Exposición de objetos históricos y artísticos se ve en estos días muy concurrido.

—De todas las clases de la sociedad, acuden multitud de personas, todas las cuales encuentran una preciosa colección del Arte retrospectivo, que nadie se figuraba pudiera formarse en el corto plazo que la comisión organizadora tuvo para llevar a cabo tan útil e importante proyecto.

En uno de los próximos números daremos noticia detallada de la Exposición de que hablamos.

Anteanoche presentó una inmensa concurrencia en la plaza del Castillo los cuadros periscopicos que se exponían en el gran balcón, fachada del teatro principal. La función entretuvo al público, mas no tuvo el éxito que se esperaba, pues en la exposición de los cuadros se notaron algunos defectos indisculpables.

Corrida de hoy.

Seis toros de la ganadería del *Excelentísimo Sr. D. Nazario Carriguiri*, de Tudela, con divisa encarnada y verde.

- 1.º *Ceaero*, Negro peceño, vociblanco, cornidelantero; 4 años.
- 2.º *Chapitel*, Castaño oscuro, bien armado, vociblanco; 4 años.
- 3.º *Hornero*, Castaño encendido, ojo de perdiz, bien armado; 4 años.
- 4.º *Guantero*, Rojo encendido, ojo de perdiz, vociblanco, bien armado; 4 años.
- 5.º *Estudiante*, Negro pequeño; vociblanco, bien armado; 4 años.
- 6.º *Artillero*, Castaño oscuro, carinegro, vociblanco; 4 años.
- 7.º *Tabernero*, Castaño claro, carinegro, bien armado; 4 años.

En la revista de toros que ayer publicamos, se deslizo una errata que merece rectificación. En el último párrafo de la primera columna de la plana segunda, se dice que el ganado no se *arrojó* con toda la buena voluntad etc. etc., debiendo decir que no se *trabajó* etcétera.

Aunque no tanto como en otras sesiones musicales de Santa Cecilia, el teatro estuvo ayer bastante concurrido durante el concierto matinal.

Zabalza tocó tres números además del anunciado en el programa. La limpia y extraordinaria ejecución de nuestro gran pianista, así como su esquisito sentimiento, cautivaron al público el cual a cada instante le interrumpía con entusiasmas aplausos.

El tradicional paseo de la calle de Estafeta, se ve concurrido por todo lo más selecto y distinguido que nuestra capital encierra.

Allá se dan cita por decirlo así la hermosura la elegancia, estableciendo un magnífico consorcio; allá las lindísimas forasteras que con su visita han obsequiado a Pamplona, vienen a realzar el cuadro que nuestras paisanas, de continuo nos ofrecen con sus encantos.

En la feria de ganados se notaba ayer bastante más animación y concurrencia que en los días anteriores. Aun cuando por lo regular esta feria no llega a su plenitud hasta que han terminado los días de corridas y de fiestas, no obstante ayer parecía ya hallarse en tal período, pues fueron no pocas las transacciones que se concertaron, apesar de las exigencias de los vendedores que exigen precios bastante altos.

Van trascurriendo los días de las fiestas reinando la mayor animación en todas partes y sin que haya que lamentar incidente alguno desagradable.

Lo celebramos de veras, pues esto habla muy alto en favor de este vecindario y de los innumerables forasteros que nos visitan en estos días.

Nuestro querido amigo y compañero D. Juan Iturralde y Suit, que como ya dijimos fué designado por la comisión de festejos para formar parte de la sección del Jurado que ha de clasificar los cuadros que se presenten en el certamen científico, literario artístico organizado por el ayuntamiento, no ha aceptado el cargo que se quería conferirle.

Como indicábamos ayer, un sin número de personas presenciaron anteayer por la tarde el paso por la maroma sobre el río Arga, verificado por la célebre funámbula pamplonesa, D.ª Remigia Echarren (a) Agustini.

El espectáculo se verificó en la parte del río contiguo a la fábrica del Sr. Pinau y a las siete menos cuarto de la tarde. Un cuarto de hora antes nuestra distinguida paisana se dirigía a aquel punto en carreta descubierta y precedida de la banda de la Casa-Misericordia. Al mismo tiempo salían por la puerta de Tejería millares de personas que fueron colocándose en las inmediaciones del río, de suerte que la pequeña esplanada de la orilla izquierda del Arga y la rípa llamada de Beloso, ofrecía un aspecto verdaderamente notable y animado.

La funámbula se dispuso a empezar su travesía; El público guardó silencio unos momentos y a los tres minutos Agustini llegaba con toda serenidad al lado opuesto del río sobre el cual se había tendido a la maroma a unos diez metros de altura. La equilibrista colocó los pies en unos canastillos y una vez sujeto convenientemente este *calzado*, cruzó aquella el río con notable serenidad llegando cuatro minutos después al término de su arriesgado viaje.

Descansó breves instantes y en seguida recorrió otra vez la maroma con los ojos vendados y cubierta de medio cuerpo arriba con un saco de tela gruesa. El público aplaudió con entusiasmo a la funámbula, la cual dió fin a sus arriesgados ejercicios cruzando de nuevo el río, pero esta vez ejecutando movimientos peligrosos y adoptando posiciones difíciles.

Concluido el espectáculo la funámbula recibió calurosos plácemes que el público le tributaba admirado de su valor y de la seguridad con que anda por la maroma.

También nosotros felicitamos sinceramente a nuestra distinguida paisana a quien Pamplona debe agradecer el afecto que aquella profesa a su pueblo natal, único móvil que la impulsó a proporcionarnos el espectáculo de que ligeramente damos cuenta.

Con juicio diverso se comentaba

por el público, el orden que en los festejos se ha seguido durante estas fiestas: quienes aprobaban el día de descanso que para las corridas hubo el 9 del actual; quienes lo desaprobaban; nosotros haciéndonos eco de la casi inmensa mayoría del público, tributaremos nuestros elogios a la comisión de festejos, por tan acertada disposición, pues es indudable que el día de la prueba, sin corrida por la tarde, y prolongando con este motivo un día más los festejos, es un motivo de justísimos elogios considerado el asunto bajo todos conceptos.

Segun observación varias personas,

el número de forasteros que este año han honrado nuestra capital, ha disminuido algun tanto del que en años anteriores ha acudido con motivo de las fiestas.

Por las noches, se ve muy concurrido

el paseo de la Plaza del Castillo y las músicas amenizan durante tres horas, tan agradable estancia.

Desde anteayer, recorre las calles

de esta capital el famoso *Tragantua*: grotesca, figura de un gigante con unas mandíbulas tan enormes, como exige el acto de tragar unos cuantos chiquillos.

Francamente nos parece demasiado grande la payasada de ese servil remedo del personaje que los franceses han creado para terror de los chiquillos, cuando idearon el famoso *Croquemitaine*.

Agradecemos al Sr. D. Ricardo

Muñiz, director general de Aduanas, la atención que nos ha dispensado remitiéndonos un ejemplar de la Estadística general del comercio exterior de España en 1881, formada recientemente por aquella dirección.

Ayer por la mañana reunióse en

la casa municipal el Jurado del Certamen literario y artístico dispuesto por el ayuntamiento de esta ciudad. El Jurado verificó la apertura de los pliegos que contenían los trabajos presentados, y según informes que hemos recibido, son diez las composiciones de la sección de Literatura española, cuatro las de Literatura euskara, cuatro las de Historia, una de la de comercio, habiéndose presentado también una composición musical, dos cuadros de acuarela y resultando desiertos los temas sobre agricultura y ganadería.

Segun noticias fidedignas, se trata

de concertar un gran partido de pelota a trinquete, y en el que tomarán parte dos jugadores de esta capital hermanos entresi y muy conocidos del público, contra un jugador de una de las repúblicas del Sud de América y otro de Irupineba.

La compañía que actúa en el teatro de la plaza del Castillo, está captándose las simpatías del público por la acertada interpretación de cuantas obras ponen en escena.

Los Sres. Vallés y Luján, directores de la compañía cómico-dramática; reciben merecidos aplausos cuantas veces aparecen en escena. La Sra. Espejo hace también todas las noches ostentación de las dotes notables que como actriz posee y todos los demás actores desempeñan a conciencia sus papeles haciendo que la ejecución de las obras nada deje que desear en el conjunto ni en los detalles.

En las obras cómico-líricas la Sra. Perla y el Sr. Carceller se sostienen siempre a la altura de que el público pamplonés está acostumbrado a verles. Los demás artistas, como corresponde.

Comunicado.

Hé aquí el que el Sr. Olave acaba de dirigir a nuestro querido colega bilbaino *La Union Vasco Navarra*.

Sr. Director de *La Union Vasco Navarra*. Calahorra 9 Julio 1883.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración; por el semanario el *Euskaldun-legua*, cuyo número último devuelvo, veo la insistencia con que esa publicación, faltando a ciertas consideraciones que no necesito puntualizar, está trayendo y llevando mi nombre, en términos que parece provocarme a una polémica.

¡Es en vano! No entra en mis planes. Ocupo mi tiempo en tareas que juzgo más beneficiosas para el país. Me abstengo, por lo tanto, de demostrar la sin razón del *Euskaldun-legua*, en cuanto dice relativo a los hechos que conmigo se relacionan, limitándome a negar sea exacto, ni el ridículo diseño que hizo de la disposición de los asientos de la Asamblea, ni absolutamente nada de lo que afirma.

En cuanto a la cándida revocación de unos poderes que ya no existían; pues eran para el cargo concreto de representante en una Asamblea que ya había dejado de funcionar; ni me he dignado siquiera rechazar las suposiciones en que se funda penetrando en el sagrado de mis intenciones; ni puedo atribuir su redacción a ningún federal navarro de los que la suscriben y habían firmado, pocos días antes, por unanimidad, en mucho mayor número, las bases para la Constitución futura de Navarra; a no atribuirles una inconsciencia que hace totalmente inofensivas sus apreciaciones.

Ya que he cogido la pluma con ánimo, no solo de no contestar, pero ni siquiera leer lo que el *Euskaldun-legua* trate de replicar, añadiré a usted que remití a dicho periódico mi manifiesto cuando a los demás; que su excomunion carece de eficacia para quien se anticipó, excomulgando a cuantos sigan el camino de la inconsecuencia; y que, respecto a este punto, tengo la alta honra de declarar que, dado el supuesto de lo que son, prácticamente todos los partidos políticos en España, según los definí en mi contestación al señor Ocho de Olza, yo no pertenezco, ni he pertenecido jamás, ni pienso pertenecer a ninguno; de modo que, sin abdicar mis ideales científicos, he de dedicarme a defender, como siempre lo he hecho; pero, en primer término *exclusivo*, y en el terreno teórico y práctico, *destigado de todas las agrupaciones políticas* solo dos cosas, el CATOLICISMO y los FUEROS.

Rogándole inserte lo manifestado, en su apreciable periódico se ofrece suyo atento S. S.

Q. B. S. M.

Serafin Olave y Díez.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Pio I. papa y San Abundio mártires.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis y media y se reserva a las ocho y media.

En San Lorenzo: Misa de Capilla a las diez.

Anuncios preferentes.

TRASPASO.

La Viuda de Cenizo desea traspasar por compra-venta la tienda número 4 de la plaza de la Constitución con todos sus generos de droguería, cristal plano y algo de ferreteria. Los que quieran hacer proposiciones pueden dirigirse a la misma tienda a entenderse con la Viuda.

VENTA DE UNA HUERTA.

Está para venderse la huerta, que fué de D. Vicente Santos, extramuros y muy inmediata al portal Nuevo, libre de toda carga, con titulación completa; y bajo el tipo de 25.000 pesetas, y el que quiera in-

teresarse en su compra, puede servirse acudir al despacho del Procurador D. Genaro Martin, que vive calle de San Nicolás número 39 y se le facilitarán las noticias que apetezca hasta el día 15 del actual.

VENTA DE CASAS EN PAMPLONA.

A voluntad de su dueño se ponen en venta las casas números 43 y 45 de la calle de los Mártires de Cirauqui antes San Anton de esta ciudad, bajo el tipo de 25000 pesetas las dos.

No tienen gravámenes ninguno y su titulación se halla inscrita en el registro de la propiedad.

Para el acto de la subasta se señala el día cuatro de Agosto próximo y hora de las doce, en la Notaría de D. Leandro Nagore. Pamplona 4 de Julio de 1883.

PIANOS RONISCH

Superiores á todo lo conocido hasta el día.

Magníficos modelos verticales, con clavijero y cuadro de hierro, gran sonoridad, y timbre incomparable, sin rival para sostener la afinación años enteros. Precios de 7 á 10.000 reales, y de cola, desde 12.000 reales á cuerdas cruzadas. (Véase el notabilísimo piano remitido para los conciertos de esta Capital por D. Félix Ochoa de Alda, del precio de 10.000 reales)

Pianos CHASSAIGNE, con 6 barras de hierro, desde 4.500 rs. garantizados por 5 años. De Pleyel, Gaveau y Erard (París)—Pianos de manubrio y Armoniums del célebre ETIENNE.

Grandes depósitos de los Sres. NAVAS.

Fuencarral 33 principal, Madrid.

Vidrio 10—Barcelona.

AGUAS MINERO MEDICINALES

DE BURLADA.

(Fuente de la Asuncion.)

Premiadas en la Exposicion de Burdeos 1882; medalla de plata.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Propietario: D. Fermin Goicoechea.

Médico-director: El especialista en enfermedades del pecho y de los niños Doctor Puente.

Alcalinas, Bicarbonatadas, Sódicas Yoduradas.

De tan excelentes resultados como las tan ponderadas aguas de Vichy (Francia) en las enfermedades del estómago, vega de la orina y sus anejos; (gastralgias, dispepsias, cólicos nefríticos y hepáticos, infartos del hígado, litiasis úrica y catarros vesicales desaparecen y se curan radicalmente,) como así mismo anginas glandulosas de carácter escrofuloso y afecciones laringeas de índole reumática por el exceso de yodo que entra en su composición, para lo que, existen en el Establecimiento los magníficos aparatos de inhalacion «sistema Capron» que son los más perfeccionados que hasta el día se conocen.

Dista el balneario media hora escasa de la estacion de Pamplona, desde donde el viajero puede trasladarse con toda comodidad en el corto espacio de 20 minutos en carruajes que existen al efecto. Hay fonda con buen servicio de mesa de 1.ª 2.ª y 3.ª clase á los módicos precios de 20 16 y 12 reales incluso habitacion, salon de recreo y otras distracciones, cuanto pueda apetezarse en esta clase de Establecimientos, que unido á los infinitos enfermos que han obtenido su curacion, y á los buenos deseos del propietario que no omitirá sacrificio alguno en obsequio de los pacientes, hacen presumir una concurrencia numerosisima.

Mimbres.

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administracion de este periódico.

LOMBRICES.

Se expulsan rápidamente con los acreditados polvos vermífugos purgantes de D. Ramon Irurita.

Este medicamento, además de los grandes efectos que produce, tiene la ventaja de ser muy grato al paladar, por cuya circunstancia lo toman los niños sin la menor repugnancia.

Hay preparados para todas edades. Se vende en Pamplona, farmacia y droguería de Buldain y Colmenares y en Estella farmacia de su autor.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado una pulsera que se perdió anteayer por la tarde en el trayecto que media desde las inmediaciones de la fábrica del Sr. Pinaqui hasta la plaza del Castillo (por la puerta de Tejería) puede entregarle en la Redaccion de este periódico donde se le darán las señas y se le gratificará.

GAFAS Y LENTES

DE CRISTAL DE ROCA

A 40 REALES.

—En casa del óptico se encuentra un gran surtido de Gafas y Lentes con cristal de roca desde 40 hasta

500 reales, para mayor comodidad y á fin de no equivocarse en la graduacion tendrá el graduador á la disposicion del público.

—Barómetro para saber el movimiento del tiempo desde 60 á 600 reales.

—Termómetros para el frio y el calor desde 4 hasta 300 reales.

—Infinidad de caprichos y novedades para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

AVISO.

En el almacen de los Sres. Goicoechea, calle de Comedias, hay una partida de vinagre blanco de superior calidad que se venderá al por menor.

El telegrafo.

Madrid 10, 9 45 n.

Pamplona 11, 1, 42 m.

4 por 100 amortizable. 75,00
4 por 100 perpétuo 64,50
Billetes hipotecarios de Cuba. 94,95
Banco de España. 292,00

Prosiguieron el debate Lopez Dominguez y Sagasta con hostilidad enérgica. Sardoal habló en tono conciliador. Mañana hablará Martos.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

instante de terrible silencio: no morirá Leonor; no morirá; pero te juro que ha de anhelar la muerte como un remedio de su desdicha.—Chafarote, ponte en acecho: antes que lleguen esos bultos, avisame.

El ermitaño salió de la choza.

—Ahora, Inés, prosiguió Jimeno; quisiera hablar con Samuel, el anciano leproso á quien has dado hospitalidad.

La penitente se acercó á la puerta de la cueva, hizo una seña, y al poco rato se presentó el agote.

—Samuel, le dijo el caballero: voy á partirme al palacio de la Reina: tomad esta sortija y os dejarán entrar á donde yo esté: ocultad vuestras manos: poneos vestidos nuevos y largos de manera que vuestra enfermedad no sea conocida.

—Bien está.

—¿Sabeis quién soy?

—El hijo del Rey de Nápoles.

—Pues yo os digo, Samuel, que no tengo otro padre que vos.

Mientras el judío y el infanzon tenían este corto dialogo que prosiguió en secreto, Inés estaba á la puerta de la ermita, esperando el aviso de Chafarote, y volviendo el rostro advirtió á Jimeno:

—Ya llegan.

El agote volvióse á la cueva, dando la mano á su hijo adoptivo, que se despidió diciéndole:

—Hasta que nos veamos en palacio.

Al poco rato arribó la litera al cobertizo; bajó de ella una mujer encubierta: entró en la ermita, lanzó un grito de gozo al ver á Jimeno y luego salió con él, sirviéndole de apoyo, y los dos juntos entraron en el carruaje, que descendió por el mismo camino que había traído.

Era ya muy de noche cuando llegaron á las puertas de la ciudad.

me hubieses disfrazado tus verdaderos sentimientos, me hubieses dirigido alguna palabra de cariño. ¡Ah! No lo has hecho: me has conocido, y siempre conservas tu dignidad, siempre el aprecio de tu pobre Inés. ¡Jimeno! ¡Jimeno, yo gozo y me deleito en que ames á Blanca de Navarra, á la pobre princesa que se dignó llamar hermana á la dama del palacio de Ortés, y que siendo yo su rival, con sus manos casi yertas con el frio de la muerte, unió las nuestras! ¡Bendita sea tu constancia Jimeno! ¡Bendito sea tu amor á doña Blanca de Navarra! ¡Mucho sufrió la infeliz en esta vida de peregrinacion, pero mucho ha debido gozar desde el empero al ver que el hielo de los años sin hacerle perder nada de su intensidad, ha purificado y santificado el ardor de tu corazon! Jimeno, Jimeno, ven, apóyate en mi brazo... entremos á la ermita: postrémonos ante la imágen de la cruz, para pedir á Dios juntos por la princesa de Viana. En la cruz podemos abrazarnos y amarnos todos.

Entraron en efecto, y puestos de hinojos delante de la cruz, derramando dulces y copiosas lágrimas, permanecieron en oracion los antiguos amantes del castillo de Eguarás.

—¡Blanca, Blanca! decia Jimeno: pídele á Dios que me conceda volar á su lado, despues que haya cumplido la terrible mision que me confia la divina Providencia.

—¡Hermana, hermana! exclamaba la penitente; pues que á tí me parezco en lo desventurada, pídele á Dios que á tí me asemeje pronto en lo dichosa. Y si es menester que siga padeciendo para que los demás sean felices, no se haga segun mi voluntad, sino segun la voluntad divina.

Entrambos se levantaron.

—Ahora, dijo Inés, ahora que Blanca nos está mirando, yo soy, Jimeno, la que te tiendo los brazos.

Todavía con llanto en los ojos, el caballero estrechó un instante contra su pecho el casto seno de su antigua desposada.

Un testigo recién llegado presenciaba esta escena tan tierna como sencilla.

SECCION DE ANUNCIOS.

VIUDA DE RAZQUIN.

PRIMERA CASA EN PERFUMERÍA FINA,

Este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en esta población y que recibe directamente del extranjero toda clase de especialidades en perfumería, recomienda á su numerosa clientela varias de ellas, por ser de lo más selecto y haber tenido gran aceptación.

Polvos granito rosa, el único dentrífico que no altera el esmalte dentario. Agua Dobral, especial para la higiene de la boca y muy recomendable á los fumadores. Polvos Veloutine de Viard, sin igual para embellecer el cutis. Crema Simon y Delon, para id. Tinturas Fíguro, Royal, Winsor, Cithere y Feés.

Esta casa como única depositaria de estas especialidades, puede ofrecerlas á precios de fábrica, lo mismo que otras muchas procedentes de las primeras perfumerías de Francia é Inglaterra.

Objetos de tocador. Cepillos de cabeza, dientes, uñas, ropa y sombrero, Peines de concha, marfil, asta y hueso; jaboneras metálicas, pulverizadores, esponjas finas, redes para las mismas y demás artículos de tocador.

Quincalla y bisutería. Grandes existencias en peinetas, diademas última novedad, pendientes, pulseras, imperdibles, collares y cuanto abraza el ramo de bisutería. Gran variación en juguetes alemanes y franceses; acordeones de 4 á 100 pesetas uno; petacas y carteras de piel de Rusia y Australia.

Abanicos. De Viena y Valencia; gran variación, buen gusto y precios reducidos.

Peluquería. Casa única en esta población que hace los trabajos de mayor mérito artístico en cuadros, cadenas, pendientes, pulseras y demás caprichos, y toda clase de pelucas, rayas y visónes con arreglo á los últimos adelantos modernos. Estos últimos se confeccionan de modo que la persona que los use no sufra incomodidad ni se note en ella el postizo.

20.000 redecillas de pelo casi regaladas.

Constitucion 35, y San Nicolás, 2.—PAMPLONA.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes, y como digestivas durante las comidas, solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Como agua gaseosa natural, es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Pamplona: farmacia de Aramburu y en Mendavia Saenz Lera.

— 490 —

—¡Cuerpo de tal! exclamó Cháfarote, haciendo extremos de alegría: ¡así me gusta, y lleve el diablo las penas y los ayunos, y esta vida de recoletos!—Pero suspendan vuestras mercedes esos extremos, porque hácia aquí se dirigen yo no sé qué bultos descomunales, á modo de cabalgaduras, con una especie de litera, dentro de la cual debe venir algo parecido á una mujer encantada, y más envuelta en cierto género de manto que la cubre, estoy por decir de los pies á la cabeza, que los Santos en semana de pasión...

—¿Acabarás de una vez con tu maldita charla? le dijo el infanzon interrumpiéndole: ¿qué es eso?

—Es una litera para ti, le respondió la penitente.

—¿Para mí?

—Sí, para conducirte á otro sitio, donde estés con más comodidad y puedas recobrar tu salud.

—¿A dónde?

—Al palacio de la Reina.

—¡Al palacio de la Reina! ¡Dios mío! nada más me faltaba en este instante, que hallarme al lado de Leonor!

—Y como estabas imposibilitado de dar un paso, ella viene á llevarte.

—¿Ella?

—Sí, la Reina de Navarra.

—¿Llamada por ti?

—Llamada por mí.

—¡Inés! ¡Inés! exclamó el caballero: ¿cuándo tendrán término tus bondades?

—Cuando tengan su término mis deberes.

—¡Ah! ya no anhelaba más que dos cosas, y tú Inés, las has conseguido por mí! Pero ¿qué influencia tienes sobre la Reina? ¿cómo la traes hasta tu misma choza?

—Con un reclamo que podrá servirte de mucho, y que ahora mismo voy á poner en tus manos.

Y diciendo estas palabras, entregó la penitente un papel á Jimeno.

— 491 —

Este lo desdobló leyendo rápidamente:

—¡Gran Dios! ¡Cada vez me dejas más asombrado! ¡No hay duda! ¡Esta es la letra de Leonor...! ¡aquí te absuelve á tí... se condena ella misma...! ¡Oh! lo verá el cronista... el fraile de Irache... la historia hará justicia con la impia condesa de Fox... será con ella tan severa como el Cielo... ¡Oh! guardémoslo.

Jimeno sacó una cajita de ébano que se abría con un resorte, y metió en ella el papel diciendo:

—Entre en el archivo de la venganza.

—Guárdalo, sí; es el tesoro de mi fama, en tus manos depósito mi honra.

—¡Y yo que desconfié de la Divina Providencia porque suponía que me desamparaba cuando más eficazmente me favorecía!

—Por eso la desesperación es el mayor de los crímenes.

—¡Oh! Cada vez tengo más fé en la misión que desempeño: Inés, voy á partirme á palacio... ha llegado ya la hora terrible de la expiación... tú sabes mi pensamiento... el día doce de Febrero será el décimo quinto aniversario de la muerte de Blanca, y el décimo quinto y último día del reinado de Leonor: la muerte de la implacable envenenadora está decretada para aquel día. Entre tanto no ha de disfrutar un solo instante de las dulzuras de reinar... no ha de dispensar á sus pueblos ni un solo beneficio, para que su memoria sea de todos execrada. ¿Lo entiendes? ¿Seguirás ayudándome en esta empresa?

—Sí, te ayudaré como siempre; pero á tus planes solo tengo que hacer una corrección: la vida de la Reina está bajo del amparo de la Divina Justicia; el día en que se arrepienta de sus crímenes, aquel día nos hemos vengado noblemente; el día en que viertas una sola gota de sangre, el día en que impidas el bien á que tenemos derecho los súbditos de la Reina, aquel día te desamparo.

—¡Oh! Pues bien, murmuró Jimeno, después de un